

Resolución
N°202/2017

Acta N°
22/2017

Barros Blancos, 26 de Setiembre de 2017.-

VISTO: que en la devolución a los Municipios realizada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se marcaron ciertos indicadores de gestión.

CONSIDERANDO:

- 1) que entre ellos se encuentra la realización de cabildos, rendición de cuentas y participación ciudadana
- 2) que se debe realizar registro formal de las actividades realizadas por el Municipio
- 3) que hasta el momento no se ha realizado

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Realizar registro formal de aquellas actividades llevadas a cabo por el Municipio, y enviar las mismas a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Ramón Britos
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)